

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3077

ZONA: A  B  C

No. PLACA 978

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA.  RENOVACIÓN.  SARE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: GUISEPPE BARRERA AVENDAÑO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "DISTRIBUIDORA MERCABAH"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HRS.

DIRECCIÓN: MORELOS OTE. No. 36, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO PARA ELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz



EXPEDICIÓN DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA  
R.P. 5279 FOLIO 3493

2020 - 2024